



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0272/2025 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, como titular de la Junta de Gobierno del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; así como a la Dirección General del Organismo, con el objeto de que se genere un padrón consultable, actualizado y abierto a la ciudadanía de comedores infantiles públicos dentro del territorio del Estado de Chihuahua, a fin de que este organismo público descentralizado, en términos de lo dispuesto en el artículo 25, fracciones IV, XIX y XXVI, de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, realice las acciones correspondientes, garantizando así los derechos a la seguridad alimentaria, principalmente de las personas en situación de vulnerabilidad.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0272/2025 I P.O.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

A blue ink signature of the name "DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA".

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA